

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 2** *ORDEN 2370/2011, de 10 de junio, por la que se resuelve la Orden 1454/2011, de 7 de abril, de la Consejería de Educación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de abril de 2011), por la que se convocaba un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación.*

Aprobada mediante Orden 1454/2011, de 7 de abril, de la Consejería de Educación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de abril de 2011), convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo, mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Educación.

Verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo al funcionario que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Educación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 10 de junio de 2011.—La Consejera de Educación, PD (Orden 5547/2007, de 25 de octubre, de la Consejera de Educación), el Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

ANEXO

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS
POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA
DE EDUCACIÓN****Puesto adjudicado**

Consejería de Educación. Viceconsejería Organización Educativa. Dirección General Infraestructuras y Servicios. Subdirección General Infraestructuras y Servicios. Servicio Proyectos, Construcciones y Supervisión.

Puesto de trabajo: 32425.

Denominación: Técnico de Apoyo.

Grupo: A/B.

NCD: 26.

C. específico: 14.761,56.

Adjudicatario

Cód. identificación: 50667958Q0.

Apellidos y nombre: Mateos del Cid, Alfonso.

Puesto liberado

Consejería de Educación. Viceconsejería Organización Educativa. Dirección General Infraestructuras y Servicios. Subdirección General Infraestructuras y Servicios. Servicio Proyectos, Construcciones y Supervisión. Sección Proyectos II.

Puesto de trabajo: 40244.

Denominación: Sección Proyectos II.

Grupo: A/B.

NCD: 25.

C. específico: 11.652,96.

(03/21.828/11)